

BASES

PREMIO JUAN DOWNEY



El **Concurso Internacional Juan Downey** es realizado desde 1993 por la Corporación Chilena de Video y Artes Electrónicas (CChV) como homenaje al arquitecto y artista chileno Juan Downey (1940-1993), quien fue pionero en el videoarte, el videoensayo, el cine expandido y las instalaciones interactivas. Con 29 años de trayectoria, este certamen constituye una importante instancia para el videoarte de la escena local e internacional, que da cuenta de manera crítica de los cambios en formatos, lenguajes y tecnologías en el campo.

La Corporación invita a toda la comunidad de las artes audiovisuales de Chile y el mundo a participar de este histórico certamen, que difunde y premia a artistas que basan su trabajo en la cultura y la estética videográfica, las artes mediales, las narrativas interactivas y el trabajo de creación con tecnologías contemporáneas.

En su décimo sexta edición, las bases son las siguientes:

1. Líneas de concurso

El concurso tiene 3 líneas de participación:

Línea Internacional. Dedicada a obras audiovisuales concebidas para ser presentadas en una única pantalla, provenientes de todo el mundo. Dentro de esta categoría se espera que las obras se ubiquen en el campo del videoarte, la animación experimental, ensayos y/o géneros audiovisuales no tradicionales.

Línea Local. Dedicada a obras audiovisuales concebidas para ser presentadas en una única pantalla, realizadas por personas chilenas y/o residentes, u obras ligadas al país por su temática y/o conceptualización. Se espera de los trabajos postulados, cuenten con un perfil de corte experimental, artístico, y conceptual, así como reflexiones sobre el territorio que habitamos. Al menos 50% de obras seleccionadas serán de obras de regiones.

Línea Narrativas Expandidas. Dedicada a obras que escapan del formato monocal e incursionan en nuevas tecnologías y lenguajes; expandiendo los campos de acción del audiovisual. Dentro de esta sección pueden participar todas aquellas obras que tengan como plataforma la web y/o sean accesibles a través de internet. También aquellos que se hayan producido para dispositivos móviles o cuenten con algún grado de interactividad.

2. De los concursantes

La línea Local, está reservada exclusivamente para personas que residan en Chile u obras que estén ligadas al país por su temática y conceptualización. En las Líneas Internacional y Narrativas Exapndidas pueden participar personas de todo el mundo.

3. De las obras

- a. Serán aceptadas todas las expresiones que posean como marco referencial la cultura y la estética videográfica, las artes mediales, las narrativas interactivas y no lineales, además del trabajo de creación con tecnologías contemporáneas. Las obras presentadas en todas las categorías deberán testimoniar de una escritura e intención de indagación creativa, tanto en la forma de los tratamientos como en los motivos abordados.
- b. Las obras deben haber sido realizadas con posterioridad a julio de 2019.
- c. Las líneas Internacional y Local no cuentan con límites mínimos o máximos de duración.
- d. Línea Narrativas Expandidas: En el caso de esta línea no hay restricción de tiempo, y pueden incluir realidad aumentada desde dispositivos móviles, proyectos web, documentales interactivos y otros formatos soportados en internet o tecnología móvil. Películas lineales o programas sonoros lineales no serán aceptados.

4. De los soportes

- a. Los videos deberán ser enviados en formato de compresión h.264 y a 1080p.
- b. Las obras de la línea Narrativas Expandidas deberán ser enviadas en formatos para ser descargadas y/o visitadas en internet. Si se trata de proyectos de realidad aumentada, enviar las especificaciones técnicas de hardware y software que sean necesarias para su completa visualización y soporte de la aplicación.

5. De la exhibición

- a. Las obras seleccionadas formarán parte del programa de visionado en espacios determinados por la Corporación. También podrán ser exhibidos en línea por un tiempo determinado en plataformas nacionales, así como con alianzas comunicacionales de la CChV. De no ser posible su incubación en estas plataformas, o ser exhibido en el programa, se les realizará mención de seleccionados en competencia en www.mediateca.libre.cl.
- b. Las obras seleccionadas, podrán ser invitadas a participar de la 16 Bienal de Artes Mediales de Santiago.
- c. En el contexto de la emergencia sanitaria internacional de COVID-19, la muestra podría realizarse completamente en línea, si existieran causas de fuerza mayor que impidieran las exhibiciones presenciales o, si las mismas, no asegurasen las mejores condiciones de proyección.

6. **Forma de postulación**

- a. Todo trabajo debe ser postulado a través del formulario en línea, alojado en el sitio web www.cchv.cl
- b. Todos los postulantes deben facilitar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Nombre Completo Postulante o Colectivo
- Nombre Representante (Sólo en caso de colectivo)
- Información de contacto: Teléfono y correo electrónico
- Información General: Nacionalidad, provincia, región, sitio web y redes sociales dedicadas al trabajo artístico.
- Biografía / Declaración de intenciones: 1.500 caracteres
- Foto retrato (300 dpi 1920x1080)
- Fotograma o imagen representativa de la obra (300 dpi 1920x1080)

FICHA TÉCNICA DE OBRA:

- Título
 - Duración
 - Fecha de creación
 - Formato de origen (ej. Análogo, digital, VR, etc.)
 - Formato de exhibición
 - Sinopsis / descripción del trabajo (2.000 caracteres máximo)
- c. Las obras deben ser enviadas de manera digital mediante un vínculo de visualización y descarga. Es responsabilidad del postulante el correcto envío de los vínculos y debe asegurarse que el mismo se mantenga activo durante el tiempo de evaluación. Se sugiere subir material a un vínculo privado con opción de descarga (vimeo, dropbox, youtube, etc)
 - d. Se considerarán válidas todas las postulaciones que hayan enviado correctamente el formulario y la obra. Postulaciones incompletas o enviadas fuera de plazo se considerarán inválidas.

[Puedes ingresar al formulario de postulación aquí.](#)

7. **Idiomas**

- a. Se aceptarán como válidos solo los formularios de postulación en inglés y español.
- b. Las obras pueden tener audio en otros idiomas distintos al inglés y/o al español. Sin embargo, deberán estar subtituladas en alguno de estos dos idiomas.
- c. Si las obras son seleccionadas, será obligación y requisito del postulante brindar subtítulos en español para ser evaluadas por el jurado y ser parte del concurso.

8. Fechas

Los trabajos, con sus respectivas fichas de inscripción completa, serán recepcionadas hasta las 23:59 hrs., horario local de Chile (UTC-4) del 30 de junio de 2022, a través del sistema de postulación detallado en el punto 4 en las presentes bases. Todas las postulaciones enviadas posteriormente se considerarán inválidas.

9. Selección

La Corporación Chilena de Video y las Artes Electrónicas creará un comité evaluador que seleccionará las obras que formarán parte de cada línea del programa y que serán presentadas al jurado del 16 Concurso Internacional Juan Downey. El comité tendrá también la facultad de recategorizar la postulación a una sección diferente si así lo considerase.

10. Del jurado

Existirá un jurado final de premiación para cada línea de concurso, compuesto por expertos en el área de las artes mediales, narrativas expandidas y el trabajo de creación con tecnologías contemporáneas.

11. Premiación

Se entregará un premio único a cada línea de concurso, que se detalla a continuación:

1. Línea Local: USD 1.000 (Mil dólares).
2. Línea Internacional: USD 1.000 (Mil dólares).
3. Línea Narrativas Expandidas: USD 1.000 (Mil dólares).

Adicionalmente, el Jurado puede determinar una o más menciones honrosas a su discreción para cada línea del concurso. Las menciones honrosas no tienen premio asociado.

Los ganadores serán notificados vía correo electrónico.

12. Obligaciones

- a. Los trabajos seleccionados serán exhibidos en el contexto del 16° Concurso Internacional Juan Downey y pasarán automáticamente a formar parte del archivo de la Corporación Chilena de Video para su preservación y consulta. La aceptación de las bases y envío de las obras implica, la cesión de los derechos de reproducción de manera gratuita sólo con fines de difusión, y bajo los términos de estas bases, los cuales incluyen además exhibiciones en futuras actividades en el marco del Concurso Juan Downey y la Bienal de Artes Mediales, lo cual estará sujeto a previo aviso a los y las representantes de las obras. Asimismo, en caso de existir recursos involucrados en las eventuales exhibiciones nacionales e internacionales, será acordado entre la CChV y los y las representantes.

- b. Toda obra seleccionada podrá ser usada, parcialmente por 120 segundos máximo, para la difusión de ediciones posteriores del Concurso Internacional Juan Downey y de la Bienal de Artes Mediales de Santiago. Estos materiales podrán ser utilizados por esta institución para motivos de difusión en proyectos complementarios de divulgación nacional e internacional, SOLAMENTE con fines culturales, educativos y de investigación.

13. Adhesión a las bases

- a. Se entiende que todo participante consiente lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones que ella contenga, sea que tengan efecto durante el concurso o con posterioridad a su adjudicación.
- b. Ninguna obra seleccionada para formar parte del concurso podrá ser retirada del mismo.

14. Otros

- a. Toda obra presentada será sometida al sistema obligatorio de calificación cinematográfica dispuesto por la legislación nacional vigente.
- b. La Corporación Chilena de Video se reserva el derecho de modificar las fechas indicadas en las presentes bases, cuando corresponda. También se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de las líneas del concurso.

Cualquier duda o consulta por favor escribir a convocatorias@cchv.cl antes del 20 de junio de 2022 con asunto 16 Concurso Internacional Juan Downey. ¡Te responderemos lo más rápido posible!